



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, **28 DIC 2022**

Expediente Nº 14.135/2014

**Nº 00520**

VISTO la Resolución FI Nº 398-D-2022, por cuyo Artículo 1º se da aceptación formal al Trabajo de Tesis denominado MICROENCAPSULACIÓN DE ACEITE DE CHÍA (SALVIA HISPANA L) PARA FORTIFICAR QUESO DE LECHE DE CABRA, elaborado y presentado por el Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Orientación: Ciencia); y

**CONSIDERANDO:**

Que el primer párrafo del Apartado A. del REGLAMENTO PARA LA DEFENSA A DISTANCIA DE TESIS Y TRABAJOS FINALES DE CARRERAS DE POSGRADO, establece que *"la defensa de Tesis o Trabajo Final con modalidad a distancia (online sincrónico), deberá estar autorizada en la resolución de conformación del Jurado, emitida por el Consejo Directivo"*.

Que la disposición transcripta precedentemente resulta de difícil cumplimiento, por cuanto no puede efectuarse la consulta a los integrantes del Tribunal de Tesis, sobre la modalidad de la Defensa, en forma previa a su designación.

Que por el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 398-D-2022 se autoriza *-ad referéndum* del Consejo Directivo- la defensa de Tesis del Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA en modalidad a distancia (online sincrónico) con la Dra. Lic. Mabel Cristina TOMAS, la Dra. Lic. Carmen Inés VITURRO y la Dra. Ing. Nora Beatriz del Carmen PECE de LARCHER.

Que, de acuerdo con las constancias obrantes en autos, la Defensa de Tesis se llevó a cabo el 2 de septiembre de 2022, habiendo obtenido la Doctorando la calificación "sobresaliente".

Que, consecuentemente, se hace necesario validar la modalidad utilizada para ello, expresamente prevista en la normativa vigente.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 326/2022,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.135/2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el Artículo 2º de la Resolución FI N° 398-D-2022, por la cual se autoriza la defensa de Tesis del Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA en modalidad a distancia (online sincrónico) con la Dra. Lic. Mabel Cristina TOMAS, la Dra. Lic. Carmen Inés VITURRO y la Dra. Ing. Nora Beatriz del Carmen PECE de LARCHER.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA; a la Ing. Margarita ARMADA y a la Mag. Adriana Noemí RAMÓN, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado.

RESOLUCIÓN FI N° 00520 -CD- 2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERIO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa